Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 ABR. 2004

RES. H. Nº 528-04

EXPTE.Nº 276/04.-

VISTO:

La Res.HD.Nº 384/01 por la cual se otorga reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Letras, Alicia Elena Santillán, LU.Nº 10.909, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Letras de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art.4° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta el nombre de la asignatura;

Que es necesario modificar el Art. 4° de la Res.HD.Nº 384/01 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Art.4° de Res.HD.Nº 384/01, en el sentido de rectificar el nombre de la asignatura, donde dice "....HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA II....", deberá leerse "**HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA**".

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que lo dispuesto en el artículo anterior no modifica la fecha de egreso de la alumna Alicia Elena Santillán.

ARTICULO 3°.-COMUNICAR a Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

116-04

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.